

(PPTI 318/2017)

D.J. ( 989 )

SANTIAGO, 27 NOV 2017

RESOLUCION N° 04130 EXENTA



**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Universitario N° 164 de 2012, lo solicitado por el Sr. Director de Asuntos Nacionales e Internacionales, mediante Memoranda N°255 y N°155 de fechas 23 de noviembre y 16 de agosto de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 06 de junio de 2017 se suscribió el Convenio Marco entre CLAUDIO ENRIQUE GONZÁLEZ PAREDES VESTUARIO E.I.R.L. y la UTEM, siendo requerido por el Director del PROTEINLAB Sr. Héctor Torres Bustos.
2. Que en ese contexto se hace necesario aprobar el convenio mediante el acto administrativo, por tanto;

**RESUELVO:**

- I. Apruébese el Convenio Marco, celebrado entre el CLAUDIO ENRIQUE GONZÁLEZ PAREDES VESTUARIO E.I.R.L. y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, con fecha 06 de junio de 2017.
- II. El texto del convenio consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.



  
MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

- Rectoría (con Anexo 1)
- Secretaría General (con Anexo 1)
- Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
- Contraloría Interna (con Anexo 1)
- Dirección de Docencia (con Anexo 1)
- Dirección Jurídica (con Anexo 1)
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
- Dirección Asuntos Nacionales e Internacionales (con Anexo 1)
- Dirección PROTEINLAB (con Anexo 1)

PCT/apbb

LO QUE POR ORDEN DEL SR.RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA